

Estados Financieros Auditados

***SOCIEDAD DOMINICANA DE PRODUCTORES
FONOGRAFICOS, INC (SODINPRO)***

31 de diciembre de 2011 y 2010



CAMPUSANO & ASOCIADOS, SRL
Audítores - Consultores - Contadores

Firma Miembro de:



leading edge alliance
innovation • quality • excellence

Av 27 de Febrero Esq. Núñez de Cáceres Edif. Casa Cuella 230
Piso, PO Box 1495 Tel. (809) 537-7775-76 * Fax: (809) 530-1298
E-mail: campusanoysoc@coditel.net.do
Santo Domingo, Dominican Republic
RNC-101-06267-2

The Leading Edge Alliance is a
worldwide alliance of major
independently owned accounting and
consulting firms.

Estados Financieros Auditados

SOCIEDAD DOMINICANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS, INC (SODINPRO)

31 de diciembre de 2011 y 2010

Estados Financieros Auditados

Informe de los Auditores Independientes	1
Estados de Situación	3
Estados de Resultados	4
Estados de Cambios de los Resultados.....	5
Estados de Flujos de Efectivo	6
Notas a los Estados Financieros.....	7-10



CAMPUSANO & ASOCIADOS, SRL

Audidores - Consultores - Contadores

Firma Miembro de:



leading edge alliance

innovation • quality • excellence

Ave 27 de Febrero Esq. Nivel de Cámaras Edif. Casa Cueto 2do
Piso, PO Box 1485, Tel: (809) 537-7775-78-79 Fax: (809) 530-1288
E-mail: campusano@campusano.com
Santo Domingo, Dominican Republic
RNC-101-08287-2

The Leading Edge Alliance is a
worldwide alliance of major
independently owned accounting and
consulting firms.

Informe de los Auditores Independientes

Consejo Directivo

Sociedad Dominicana de Productores Fonográficos, Inc (SODINPRO)

Santo Domingo, República Dominicana

Hemos auditado los estados de situación de la **Sociedad Dominicana de Productores Fonográficos, Inc. (SODINPRO)** al 31 de diciembre de 2011 y 2010 y los estados de resultados, cambios en los resultados y de flujos de efectivo para los años terminados en dichas fechas, y un resumen de las políticas contables significativas y de notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia

La gerencia es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros y de que estén en conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad. Esta responsabilidad incluye diseñar, implementar y mantener el control interno relevante para la preparación y presentación razonable de que los estados financieros se encuentren libres de declaraciones falsas o erróneas, ya sea por fraude o error; así como seleccionar y aplicar políticas de contabilidad apropiadas que sean razonables en las circunstancias.

Responsabilidad de los Auditores

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre dichos estados financieros basada en nuestra auditoría. Realizamos la auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por la Federación Internacional de Contadores. Estas normas requieren cumplimientos éticos y que planeemos y realicemos la auditoría para obtener un grado razonable de seguridad acerca de que los estados financieros no contienen declaraciones falsas o erróneas importantes.

Una auditoría incluye procedimientos para obtener evidencias de los importes y revelaciones contenidas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio de los auditores, incluyendo la evaluación de los riesgos de que declaraciones falsas o erróneas de importancia se incluyan en los estados financieros, ya sea por fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de riesgo, consideramos el control interno para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la institución. Una auditoría incluye, además, la evaluación de las políticas de contabilidad utilizadas y de la razonabilidad de las estimaciones hechas por la gerencia, así como la evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar la base de nuestra opinión.

Tal como se describe en la nota A, **SODINPRO** reconoce sus ingresos por el método de lo percibido, en vez del método de lo devengado, que es el requerido por las Normas Internacionales de Contabilidad.

Tal como se indica en la Nota G, durante el año 2011, **SODINPRO** mantiene dos demandas judiciales incoadas por la **Sociedad de Artistas, Intérpretes y Ejecutantes de la República Dominicana (SODAIE)**, por presunta violación al artículo No. 143 de la Ley 65-00 sobre Derecho de Autor y los artículos No. 405 y 408 del Código Penal de la República Dominicana. En adición, **SODAIE** notificó a **SODINPRO** por la intimación y puesta en mora para la entrega de valores, intimándoles a realizar el pago de RD\$17,657,927. En el mismo período, **SODINPRO** sometió una demanda en validez de ofrecimiento real de pago. Actualmente el caso está en fase de conciliación y negociación, pero aún no se ha materializado ningún acuerdo o transacción que finalice la litis.

Opinión

En nuestra opinión, excepto por los efectos que puedan tener los puntos mencionados en los párrafos anteriores, los estados financieros proporcionan una verdadera y razonable presentación de la situación financiera de **Sociedad Dominicana de Productores Fonográficos, Inc. (SODINPRO)**, al 31 de diciembre de 2011 y 2010, su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por los años terminados en dichas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad emitidas por el Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC).


Contadores Públicos Autorizados
Registro I. C. P. A. R. D. Núm. 71

Santo Domingo, República Dominicana
27 de enero de 2012

ESTADOS DE SITUACION

SOCIEDAD DOMINICANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS, INC. (SODINPRO)

(Expresados en pesos dominicanos)

	<i>31 de diciembre de</i>	
	<i>2011</i>	<i>2010</i>
ACTIVO		
Efectivo y equivalente de efectivo--Nota B	9,168,804	11,762,569
Cuentas por cobrar clientes	3,482,453	3,538,584
Cuentas por cobrar productores y otros--Nota C	289,479	-
Mobiliario y equipo-neto--Nota D	291,685	329,522
Otros activos-- Nota E	1,017,138	20,000
	14,249,559	15,650,675
PASIVO Y PATRIMONIO		
PASIVO		
Cuentas por pagar-- Nota F	1,771,915	4,507,524
Créditos diferidos	3,482,453	3,538,584
Retenciones y acumulaciones por pagar	356,006	74,488
	5,610,374	8,120,596
PATRIMONIO		
Resultados acumulados	8,639,185	7,530,079
	14,249,559	15,650,675
CONTINGENCIAS--Nota G		

Véase notas a los estados financieros.

ESTADOS DE RESULTADOS

SOCIEDAD DOMINICANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS, INC. (SODINPRO)

(Expresados en pesos dominicanos)

	<i>Años terminados al 31 de diciembre de</i>	
	<i>2011</i>	<i>2010</i>
INGRESOS		
Licencias de comunicación	14,766,865	12,878,953
Intereses sobre Inversiones	798,132	295,354
Otros	40,151	26,613
	<u>15,605,148</u>	<u>13,200,920</u>
GASTOS		
Generales y administrativos	7,148,868	5,765,356
Depreciación	137,303	136,789
	<u>7,286,171</u>	<u>5,902,145</u>
Resultados del año	<u>8,318,977</u>	<u>7,298,775</u>

Véase notas a los estados financieros.

ESTADOS DE CAMBIOS DE LOS RESULTADOS

SOCIEDAD DOMINICANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS, INC. (SODINPRO)

(Expresados en pesos dominicanos)

	<i>Resultados acumulados</i>
Balance al 31 de diciembre de 2009	7,312,741
Reparto a productores y artistas	(7,081,437)
Resultados netos del año	7,298,775
	<hr/>
Balance al 31 de diciembre de 2010	7,530,079
Reparto a productores y artistas	(7,209,871)
Resultados del año	8,318,977
	<hr/>
BALANCE AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011	8,639,185

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO

SOCIEDAD DOMINICANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS, INC (SODINPRO)

(Expresados en pesos dominicanos)

ACTIVIDADES DE OPERACIONES	<i>Años terminados al 31 de diciembre de</i>	
	<i>2011</i>	<i>2010</i>
Resultados del año	8,318,977	7,298,775
Conciliación entre el resultado del año y el efectivo neto provisto por las actividades de operaciones:		
Disminución de cuentas por cobrar clientes	56,131	-
Aumento de cuentas por cobrar productores y otros	(289,479)	-
(Disminución) en créditos diferidos	(56,131)	-
Aumento en depreciación	180,344	136,789
(Disminución) aumento en cuentas por pagar	(2,735,609)	4,453,978
Aumento en acumulaciones y retenciones por pagar	281,518	51,628
(Disminución) aumento en otros activos	(997,138)	14,781
	<u>(3,560,364)</u>	<u>4,657,176</u>
EFFECTIVO NETO PROVISTO POR OPERACIONES	4,758,613	11,955,951
ACTIVIDADES DE INVERSION		
Efectivo pagado por:		
Reparto a productores y artistas	(7,209,871)	(7,081,437)
Adquisición de mobiliario y equipo	(142,507)	(198,929)
EFFECTIVO NETO USADO EN INVERSIONES	<u>(7,352,378)</u>	<u>(7,280,366)</u>
(Disminución) aumento del efectivo del año	(2,593,765)	4,675,585
Efectivo al inicio del año	11,762,569	7,086,984
EFFECTIVO AL FINAL DEL AÑO	<u>9,168,804</u>	<u>11,762,569</u>

Véase notas a los estados financieros

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

SOCIEDAD DOMINICANA DE PRODUCTORES FONOGRÁFICOS, INC. (SODINPRO)

31 de diciembre de 2011 y 2010

NOTA A--ORGANIZACION Y PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD

Organización: *Sociedad Dominicana de Productores Fonográficos, Inc. (SODINPRO)* es una institución sin fines de lucro constituida de acuerdo con las leyes de la República Dominicana en fecha 6 de marzo de 2003 e inició sus operaciones el 26 de febrero de 2004, con domicilio en la avenida Tiradentes No. 228, esq. avenida 27 de febrero, Suite B, Ensanche Naco. **SODINPRO** se rige dentro del marco de la Ley 65-00, de fecha 21 de agosto de 2000, sobre Derechos de Autor y el Reglamento de Aplicación No. 362-01.

Los objetivos de **SODINPRO** son los siguientes:

- Agrupar a los productores de fonogramas o casas disqueras que poseen derechos conexos o afines de todo el mundo, ya sea por afiliación directa a la institución o a través de contratos de reciprocidad con otras sociedades.
- Representar en lo que concierne a la defensa de sus derechos patrimoniales, respecto a la recaudación de la remuneración equitativa y única que generan los actos de la comunicación pública de fonogramas en beneficio de los productores y los artistas intérpretes y ejecutantes.

Base Contable de los Estados Financieros: Los estados financieros que se acompañan han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad.

Mobiliario y Equipo: El mobiliario y equipo están presentados a base del costo y se deprecian siguiendo el método de línea recta durante su vida útil estimada.

Reconocimiento de los Ingresos y Gastos: **SODINPRO** reconoce sus ingresos por el método de lo percibido, esto es, que los ingresos, son reconocidos como tales para fines de registros contables cuando son cobrados. Los gastos se reconocen cuando se incurren.

Ingresos: Los ingresos de la Institución se obtienen por el pago del derecho de comunicación o uso de fonogramas en los establecimientos comerciales.

Sistema de Reparto: Los derechos recaudados netos de los gastos generales y administrativos son distribuidos a sus asociados en proporción a su utilización real y efectiva que las producciones musicales que hayan tenido en las diferentes modalidades de explotación previstas en los estatutos.

Moneda Extranjera: Los activos y pasivos en monedas extranjeras se convierten de acuerdo a la tasa de cambio emitida por el Banco Central de la República Dominicana que al 31 de diciembre de 2011 y 2010 era de RD\$38.82 y RD\$37.54, respectivamente.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS-- Continuación

SOCIEDAD DOMINICANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS, INC.(SODINPRO)

**NOTA A--ORGANIZACION Y PRINCIPALES POLITICAS DE CONTABILIDAD--
Continuación**

Prestaciones Sociales: El Código de Trabajo de la República Dominicana establece el pago de preaviso y auxilio de cesantía a aquellos empleados cuyos contratos de trabajo sean terminados sin causa justificada.

Costo de Beneficios de Empleados: La Institución registra beneficios a sus empleados, tales como regalía pascual, prestaciones laborales, entre otras, de acuerdo a lo estipulado por las leyes laborales del país, así como otros beneficios de acuerdo a sus políticas de incentivos al personal.

Impuesto Sobre la Renta: De acuerdo a las leyes tributarias vigentes en la República Dominicana, la Institución no paga impuesto sobre la renta, sin embargo, se constituye en agente de retención de impuestos sobre los pagos efectuados a empleados y proveedores por compra de bienes y servicios para la institución.

NOTA B--EFECTIVO Y EQUIVALENTE DE EFECTIVO

El detalle del efectivo y equivalente de efectivo, al 31 de diciembre, es como sigue:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Caja chica	2,000	4,000
Bancos León	1,438,356	2,950,762
Certificado financiero de FINESA, al 9.5% de interés anual, con vencimiento en enero 2012.	4,000,000	2,710,075
Certificados financieros del Banco López de Haro, al 8% de interés anual, con vencimiento en diciembre de 2011.	1,020,134	-
Certificados financieros del Banco León, S. A., con un interés anual que oscila entre 8.85% y 9.5%, con vencimiento en enero y febrero del 2012, respectivamente.	2,708,314	6,097,732
	<u>9,168,804</u>	<u>11,762,569</u>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS-- Continuación

SOCIEDAD DOMINICANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS, INC (SODINPRO)

NOTA C--CUENTAS POR COBRAR PRODUCTORES Y OTROS

El detalle de las cuentas por cobrar a productores y otros, al 31 de diciembre, es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Warner Music	10,178	-
Sony BMG	16,877	-
Universal	160	-
EMI	9,668	-
Anticipos a reparto (SODAIE) (*)	250,000	-
Otros	2,596	-
	<u>289,479</u>	<u>-</u>

* Valor pagado a SODAIE, como anticipo del reparto correspondiente al período 2011, descontado posteriormente en el cheque no. 2684 de fecha 22/02/2012.

NOTA D--MOBILIARIO Y EQUIPO

El detalle del mobiliario y equipo, al 31 de diciembre, es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Mobiliario y equipo de oficina	754,437	611,930
Menos, depreciación acumulada	(462,752)	(282,408)
	<u>291,685</u>	<u>329,522</u>

NOTA E--OTROS ACTIVOS

El detalle de los otros activos, al 31 de diciembre, es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Mejoras en propiedades arrendadas - neto	717,262	-
Sistema de Monitoreo	160,676	-
Depósitos de alquiler	139,200	20,000
	<u>1,017,138</u>	<u>20,000</u>

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS-- Continuación

SOCIEDAD DOMINICANA DE PRODUCTORES FONOGRAFICOS, INC (SODINPRO)

NOTA F--CUENTAS POR PAGAR

El detalle de las cuentas por pagar, al 31 de diciembre, es el siguiente:

	<u>2011</u>	<u>2010</u>
Proveedores	101,044	13,368
AIE	38,550	-
IFPI	184,473	-
Socios (SODAIE) (*)	-	3,497,732
Empleados	833	-
Sony BMG	-	199,285
Musical Productions, Inc.	-	199,285
Bienvenido Rodríguez	380,240	199,285
Egis Record	199,285	199,285
Rolando Padron & Asociados	-	199,284
Productores Locales (**)	364,184	-
Universal	503,306	-
	<u>1,771,915</u>	<u>4,507,524</u>

* Valor pagado en fecha 1 de septiembre de 2011, con el cheque certificado No. 2402, a nombre de Colector de Impuestos Internos, por concepto de pago-depósito de consignación a favor de la Sociedad Dominicana de Artistas Interpretes y Ejecutantes de la República Dominicana-SODAIE.

** Este monto está compuesto por una transferencia recibida desde Panamá por valor de US\$7,570, el reparto de los períodos 2008 y 2009 pertenecientes a Panamá por valor de US\$810 ambos registrados a la tasa de cierre oficial y la suma de RD\$43,026 correspondientes a fonis no identificados.

NOTA G--CONTINGENCIAS

Al 31 de diciembre de 2011, SODINPRO mantiene 2 demandas judiciales incoadas por la *Sociedad de Artistas, Intérpretes y Ejecutantes de la República Dominicana (SODAIE)*, por presunta violación al artículo No.143 de la Ley 65-00 sobre Derechos de Autor y los artículos No. 405 y 408 del Código Penal de la República Dominicana, por ante la Procuraduría Fiscal del Distrito Nacional, siendo apoderado el procurador adjunto, Director del Departamento de Propiedad Intelectual, Telecomunicaciones y Comercio Electrónico.

En de junio de 2011, *SODAIE* notificó a *SODINPRO* por la Intimación y Puesta en Mora para la Entrega de Valores, intimándoles a realizar el pago de RD\$17,657,927.

Posteriormente, *SODINPRO* sometió una Demanda en Validez de Ofrecimiento Real de Pago en septiembre de 2011 en perjuicio de la *Sociedad de Artistas, Intérpretes y Ejecutantes de la República Dominicana, (SODAIE)*. En fecha 12 de marzo de 2012, suscribieron un acuerdo transaccional a fines de arribar a una conciliación que beneficie a ambas partes y ponerle fin a dichas demandas.